Sus Mrds. poco versados en semejantes
providencias, y entendido su Mrd. desta espre
sion = Dixo a Reglaria los asientos en la confor
midad que en otros Ayuntamientos en empleos
que su Mrd. a tenido, a uisto observar, para con
cuio medio se oyen disturbios que puedan ori
ginarse; de lo que dieron a su Mrd. las gracias;
y por no saver otra cosa q. acordar se concluio
el Acuerdo. Y a los nominados se les haga
saver para su aceptacion y juramento en forma. Y
lo firmaron los que saven de sus Mrds. dos
fee = Abiendo aceptado y jurado en forma sus encargos =

Dn. Joseph Antonio de Aguilar Mendiuil

Dn. Pedro Lozano y dal Go.

Dn. Juan Bazquez Lozano

Dn. Joseph Marin Garay

Dn. Joseph Marco Marin

Ante mi

Pedro Bor. Ruiz Espinosa

Nes. Aceptacion y Juramento = En Calasparra a primero dia
del mes de Julio mill setezientos veinte y ocho
años Yo el Escrivano notifique e hize saver el nom
bramiento precedente a Luis Castill, Miguel Ber